

Córdoba, 24 de septiembre del 2020

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1020/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO

Que en el mencionado acto administrativo se incurrió en un error material e involuntario por el cual se consignó como título de la tesis doctoral de la alumna Carolina Gisele Mazzetti Latini, D.N.I. 30.656.348, como: *“Mediación en la construcción social de la muerte. Experiencias de personas mayores de la ciudad de Córdoba, Argentina”*.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar el Anexo de la normativa citada.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar el Anexo de la Resolución Decanal N° 1020/2018, en cuanto al título registrado de la tesis doctoral de la alumna Carolina Gisele Mazzetti Latini, D.N.I. 30.656.348 **donde dice:** Título del proyecto de Trabajo Final: “Mediación en la construcción social de la muerte. Experiencias de personas mayores de la ciudad de Córdoba, Argentina”, **debe decir:** Título del proyecto de Trabajo Final: “Mediaciones en la construcción social de la muerte. Experiencias de personas mayores de la ciudad de Córdoba, Argentina”.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese. Notifíquese a la doctoranda. Gírese a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese

RESOLUCIÓN FCC N°: 437


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba